

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de mayo de 1969 por la que se modifica el artículo quinto de la Orden de 1 de abril de 1967 para aplicación de lo dispuesto en el Decreto 552/1969, de 29 de marzo.

Excelentísimos señores:

Publicado el Decreto 552/1969, de 29 de marzo, por el que se modifica el artículo noveno del Decreto 131/1967 de 28 de enero, se hace preciso modificar igualmente el artículo quinto de la Orden de este Ministerio de 1 de abril de 1967 dictada para modificar los artículos cuarto y quinto de la Orden de 27 de febrero de 1967 que determinó los factores aplicables a los módulos previstos en el número 1 del artículo primero del Decreto de 28 de enero de 1967.

En su virtud, dispongo:

Queda modificado el texto del artículo quinto de la Orden de este Ministerio de 1 de abril de 1967, cuya redacción será la siguiente:

«Quinto.—Premios por particular preparación:

Uno. La cuantía de los premios por particular preparación se determinará, en los casos que a continuación se relacionan, por la aplicación de los factores que también se expresan:

Grupo A) Personal diplomado de Estado Mayor de cada uno de los tres Ejércitos, diplomado de Estado Mayor Conjunto, Ingenieros de Armamento y Construcción y Geodestas. El factor aplicable será 0,7.

Personal diplomado de la Escuela Politécnica del Ejército.

El factor aplicable será 0,6 para los que posean dos diplomas, y 0,5 para los que posean uno.

Grupo B. Personal en posesión de idiomas con reconocimiento oficial de su aptitud:

Inglés, alemán, ruso, árabe y japonés. Factor, 0,2.
Francés, italiano y portugués. Factor, 0,1.

Dos. En la atribución de los premios a que se refiere este artículo se tendrán presentes las prevenciones de los puntos dos y tres del artículo noveno del Decreto y en consecuencia, por su carácter personal se percibirán en todos los destinos con independencia de las condiciones que se exijan para cubrirlos o en cualquier situación militar con derecho a sueldo, excepto el personal en reserva no incluido en la disposición transitoria quinta de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre y se fijará su importe aplicándole el mismo porcentaje determinado para dicho sueldo, según la situación militar en que se encuentre el interesado.

Tres. El personal que se halle en posesión de más de uno de los diplomas, títulos o certificados de estudios que, según dispone el artículo segundo, punto tres, apartado c), de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre, dan derecho al percibo de premios, sólo podrá hacer efectivo el correspondiente a uno de ellos y el centímetro por ciento de otro, incluso en aquellos casos en que la obtención de este último implique, por así exigirse reglamentariamente, la previa posesión del primero. Esta limitación se aplicará con carácter independiente dentro de cada uno de los grupos señalados en el punto uno del presente artículo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

ALONSO VEGA

Excmos. Sres. Directores generales de la Guardia Civil y de Seguridad.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1189/1969, de 17 de junio por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Manuel Fraga Iribarne.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de mayo de 1969 por la que se nombra por concurso a los funcionarios que se mencionan para el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero último para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos y otra de funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos vacantes en el Servicio de Correos de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-

puesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la primera a don Carlos Gracia Martínez (A45G0719), y la última, a don José Navarro Pérez (A15G05854), que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1969.

CARRERO

Dir. or. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destino a los Oficiales de la Justicia Municipal que se mencionan a los Juzgados que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del pasado mes de mayo para la provisión de las vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz a que el mismo se refiere.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellido	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Victoriano Torres López	Barcelona número 17	Barcelona número 20
D. Emilio Rosa Penche	Barcelona número 14	Barcelona número 19
D. Alfredo Angel Parrilla García	Santa Cruz de Tenerife número 1	Escalona (Toledo)
D. Fernando López Sánchez	Alicaraz (Albacete)	Albacete número 2
D. Francisco Gómez Bueno	Santatè (Granada)	Granada número 2
D. José María Valverde Ariza	Cartagena número 1	Córdoba número 2
D. Juan Luis Albes López	Aller (Oviedo)	Mieres (Oviedo)
D. Julián Canales Ocaña	Almagro (Ciudad Real)	Albacete número 3
D. Miguel Gallego Cruz	Morón de la Frontera (Sevilla)	Sabadell (Barcelona)
D. Juan Blanco Prieto	Villarreal de los Infantes (Castellón)	Utiel (Valencia)
D. Marcelino Martín Martín	Nava del Rey (Valladolid)	Ledesma (Salamanca)
D. José Albert Rausell	Viver (Castellón)	Forrente (Valencia)
D. José Belengué Ponce	Daroca (Zaragoza)	Jativa (Valencia)
D. Antonio Merelo Gómez	Martorell (Barcelona)	Barcelona número 8
D. Julio Alberto Sánchez Sánchez	Excedente	Vimienzo (La Coruña)
D. Adolfo Pérez Matilla	Excedente	Almería número 1
D. Manuel Tortosa Matén	Excedente	Badalona número 1
D. Rosa Pujol Bordanova	Prat de Llobregat (Barcelona)	Puigcerdà (Gerona)

1.º Excluir del concurso a doña Octavina Gómez García por no pertenecer al Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal.
 2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Cornellá, Lérida, Amurrio, Bañquer, Becerrra Berja, Bermeo, Canjávar, Fraga, Fuente de Cantos, Gibraterra, Medina Sidonia, Los Palacios y Villafranca, San Martín del Rey Aurelio, Santa Coloma de Farnés, Sariñena, Tremp, Villanueva de Córdoba, Alhama de Murcia, Barbate de Franco, Calzada de Calatrava, Conil de la Frontera, Espugas

de Lacedonia, Panguada, Ingenio, Izabajar, Moraleja, Nijar, Puebla de Cazalla, Sabas, Santa Lúcia y Villa de Cruces.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 11 de junio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carreda.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 11 de mayo de 1969 por la que se nombra Ordenador general de Pagos del Ministerio del Ejército al excelentísimo señor don Eduardo de la Iglesia López.

Excmo Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. y de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 del Reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado.

Este Ministerio, para cubrir la vacante producida por pase a la situación de Reserva del Intendente general de Ejército don Enrique Fernández Rojo, ha tenido a bien nombrar Ordenador general de Pagos de ese Departamento al Intendente general de Ejército don Eduardo de la Iglesia López.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 31 de mayo de 1969.

ESPINOSA SAN MARTÍN

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 22 de mayo de 1969 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 3 de abril de 1968 (aBoletín Oficial del Estado de 16 del mismo mes) y de 16 de mayo de 1968, amplianco plazas (aBoletín Oficial del Estado de 28 del mismo mes).

Hmo. Sr.: Cumplidos los tramites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos contra la valoración de méritos específicos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero de 1969.

Este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Vacaciones primera, segunda y tercera

Provincia de Albacete:

Ayuntamiento de Albacete: Don Ramón Gimeno Gozálves.

Provincia de Alicante:

Ayuntamiento de Alcoy: Don Juan Antonio Suárez Robledal.

Provincia de Badajoz:

Ayuntamiento de Mérida: Don Juan Manuel Macías Lorenzo.

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Badalona: Don Ismael Olmedo Abril.

Provincia de Cáceres:

Ayuntamiento de Cáceres: Don Francisco Ibáñez Cabanillas.

Provincia de Cádiz:

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera: Don Antonio Cortijo González.

Ayuntamiento de San Fernando: Don José Francisco Sánchez Díaz.

Provincia de Guipúzcoa:

Ayuntamiento de Eibar: Don Félix Arévalo Martín.

Ayuntamiento de Iruja: Don Rogelio Araus Ventura.

Provincia de Lugo:

Diputación de Lugo: Don Pablo Gazo Otero.

Provincia de Madrid:

Diputación Provincial: Don Leonardo Catalineu Valero.

Ayuntamiento de Aranjuez: Don Benito Márquez Medina.

Provincia de Murcia:

Ayuntamiento de Murch: Don Francisco Javier Plazas López.

Provincia de Pontevedra:

Diputación Provincial: Don Santiago Laureano Rey Abal.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Ayuntamiento de Puerto de la Cruz: Don Alberto Manzanares Portu.

Provincia de Toledo:

Ayuntamiento de Toledo: Don Francisco Fernández Moreno.